

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año. 47 pesetas
Seis meses 25 »
Tres » 13 »

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año. 50 pesetas
Seis meses 26 »
Tres » 14 »

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 22 de enero de 1947.

Admitir a los ejercicios de oposición a la plaza de Oficial Mayor Letrado de la Corporación a los aspirantes D. Félix de Echevarrieta Miguel, D. Juan Sanz Juez, D. Fernando Dancausa Miguel, D. Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, D. Blas Fernández Sanz, don José María Vicente Izquierdo y don Vicente Herrera Martínez, y que pase el expediente al Tribunal, a fin de que pueda señalar el día en que han de dar comienzo los ejercicios.

Que se practique la oportuna liquidación de los gastos causados en el Hospital provincial por la enferma Eufemia Herreros Pérez, de Robredo Sobresierra, desde su ingreso hasta el día 10 de diciembre último, y a partir de esta fecha considerar como pobre a dicha enferma.

Considerar enfermo de pago a Pablo Ruiz, de Busnela (Merindad de Valdeporres), ingresado en el Hospital provincial.

Desestimar la petición de doña Dolores Sinovas Rubio, de Villafruela, sobre que se la conceda plazo para el pago de los gastos que ha causado en el Hospital provincial.

Conceder autorización para ejercer prácticas en el Hospital a don Lucio Estefanía Sarralde, de Tórtoles de Esgueva.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales a D. David Alvarez Martínez, Capataz del ferrocarril de La Robla a Bilbao; D.ª Cándida Ortiz Bernal y D. Arturo Ramos Gil, de Burgos;

D. Basilio García Velasco, de Santa Cruz de Juarros; D. Daniel Pérez Ruiz, de Miraveche; D. José del Hoyo Medel, de Palazuelos de la Sierra; D. Inocencio Pino, de la Fuente, de Cardenadijo; D. Fernando García, de Vinuesa; y para depositar y cargar maderas a D. David García Martínez, de Santa Cruz del Valle Urbión y a «Unión Maderera Española», de Miranda de Ebro.

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto y Ordenanzas de exacciones para el año 1947, y que se pongan en ejecución.

Devolver al Ayuntamiento de Madrigal del Monte la cantidad de 405'56 pesetas que ingresó de más por el concepto de aportación municipal, correspondiente al año de 1945.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 22 de enero de 1947. = Presidente, Honorato Martín Cobos. = El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

EDICTO

Por el presente edicto hago saber que en las oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital se halla expuesta al público la 23 Remesa de rentas asignadas por el personal facultativo del Catastro y que corresponden a diversos edificios de las calles que se citan. Dichas listas estarán expuestas al público durante quince días, a fin de que sean examinadas por los interesados, los cuales pueden individualmente formular cuantas reclamaciones estimen conveniente, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes del Reglamento de 15 de septiembre de 1932.

Relación que se cita:

Barrio de Cortes.

Avenida del Conde de Guadalupe.

Calle de la Estación del Ferrocarril (Edificios y almacenes enclavados en esta Zona).

Burgos 7 de febrero de 1947. = El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, M. García Bustos.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Burgos

El Jefe Provincial del S. N. T. hace público el extravío del resguardo negociable A4-AC-1, número 1.497, expedido por el Jefe de Almacén de Briviesca, a favor de doña Leonarda Sáez, vecina de Bañuelos de Bureba, contra la entrega de 400 kilos de trigo, concepto canje, al precio de 83'50 pesetas quintal métrico, que dicho agricultor hizo en el citado Almacén, con fecha 2 de septiembre último.

Por ello se advierte la obligación que tiene la persona que lo hubiere encontrado, de entregarle en la Jefatura Provincial de este S. N. T., General Primo de Rivera, 5, toda vez que por el presente dicho resguardo negociable quedó anulado, debiendo transcurrir un mes desde la fecha de publicación de este anuncio para la extensión del duplicado correspondiente que sustituya a aquél en todo su valor, como se hará público pasado dicho plazo.

Burgos 7 de febrero de 1947. = El Jefe Provincial.

Providencias Judiciales

Vergara

Requisitoria.

García Pérez Basilio, de 31 años de edad, hijo de Martín y de Carmen, soltero, carbonero, ambulante, natural de Meano (Navarra), procesado en causa por apropiación indebida de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de Ins-

taucción de Vergara (Guipúzcoa), en término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión del del sumario de referencia, número 46 de 1945, y emplazarle para ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales, si no lo verifica.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Burgos

Expediente número 2.146.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado a instancia de «Electra de Burgos», S. A., domiciliada en esta Capital, solicitando autorización para instalar un centro de transformación,

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Burgos», S. A., para insalar un nuevo centro de transformación, subterráneo, en la calle de San Isidro, de esta ciudad. La potencia del mismo será de 100 kva. La tensión de servicio será la misma de la línea de que deriva, o sea 13.200 v.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el B. O. de la provincia.

2.ª Por esta Delegación de Industria, se comprobará si en el detalle del proyecto presentado por el solicitante se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el Servicio de electricidad, efectuando, una vez terminada la instalación, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas

y con arreglo a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligado el peticionario a solicitar de esta Delegación, la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Burgos 3 de febrero de 1947.—
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Procurador D. Teodosio Berrueco, en nombre y con poder del recurrente D. Miguel Arránz Huerta, vecino de Vilviestre del Pinar, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de su

vecindad de fecha 22 de diciembre de 1946, que privó al recurrente el derecho a los aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso-Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 5 de febrero de 1947.—
El Secretario del Tribunal, Rafael Dorao.

Jefatura de Transportes Militares de Burgos

Dispuesto por la Superioridad, se proceda a contratar mediante subasta el servicio de acarreo interiores dependientes de esta Jefatura, se hace saber por el presente anuncio a los que deseen presentar proposiciones, que los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Jefatura, calle del Cid, número 26,

piso segundo, todos los días laborables desde las nueve a las catorce y desde las dieciocho a las diecinueve horas desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día anterior a la celebración de la subasta, la que se celebrará en dicho local bajo la presidencia del Jefe de Transportes Militares, el día 4 del mes de marzo del año actual, a las once horas, con arreglo a la Ley de 14 de febrero de 1907 y Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 (Colección Legislativa núm. 14).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y escritos en papel sellado de la clase sexta, sin enmienda ni raspadura y precisamente con arreglo al modelo que por esta Jefatura les será exhibido.

En el sobre de dicho pliego se escribirá «Proposición para optar a la subasta de los acarreo interiores que ha de realizar la Jefatura de Transportes Militares de Burgos».

Será indispensable que las proposiciones vayan acompañadas de la carta de pago que acredite haberse puesto en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, a disposición del Sr. Presidente de la subasta, el importe del 4 por 100 de las trescientas cincuenta mil pesetas que se calculan importará la ejecución del servicio.

El licitador que resulte adjudicatario, constituirá un depósito definitivo del 10 por 100 del importe del servicio subastado.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, cuando el depósito se realice en efectos públicos será indispensable la presentación de la póliza del Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, que acredite la propiedad de aquélla.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos aquellos requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Burgos 5 de febrero de 1947.—
El Comandante Jefe, C. Muñoz.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de diciembre de 1946, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio
Austín	BU-534	Joaquín Sanjurjo San Millán	Valdecañas (Palencia)	Manuel Argaya Goicochea	Paredes de Nava (Palencia)
Peugeot	753	Santiago Romaneda Sasuralde	Mendiola (Alava)	Luis Díaz Abín	Aranguiz (Alava)
Citroen	925	Arsenio Martínez Martínez	Salas de los Infantes	María Luisa Espinosa Nanclares	Logroño, Calvo Sotelo, 4
Whippet	930	Antonia Domingo Lerín	Logroño	Doroteo Uruñuela Martínez	Bercedo (Logroño)
Renault	1204	Francisco González Ruiz	Burgos	José Amat Dligadas	Barcelona, Av. José Antonio, 74
Ford	1388	Jerónimo Norberto Varela	Badajoz	Indalecio Morales González	Salvatierra de Santiago (Badajoz)
Ford	1589	Eulogio Sancho Nebreda	Hontoria de la Cantera	Marciano Marín Sagredo	Burgos, Calera 6
Ford	1676	Silvino Santamaría Andrés	Regumiel de la Sierra	Bruno Pascual Molinero	Regumiel de la Sierra
Ford	1680	Jacinta Serna Diez	Burgos	Julián Pérez Espinosa	Burgos, H. de los Ciegos, 15
Ford	1764	Ireneo Bartolomé y Julián Alonso	Burgos	Cirilo Gil Jiménez	Burgos, Huerto del Rey, 12
Fiat	1773	Cándido Montoya Díaz de Greñu	Logroño	Francisco Miguel García del Moral	Zaragoza, Marina Moreno, 27
Gtatham Brothers	1902	Sociedad Cuch.	Bilbao	Eugenio Ahedo Barea	Bilbao, Gral. Concha, 5
Stewart	1953	Cipriano Ruiz de Eguino	Salvatierra (Alava)	Lucio Iturrioz Albisu	San Román de S. Millán (Alava)
Morris	1966	Elisa Alonso Sagredo	Burgos	Alvaro Blanco Benito	Burgos, José Antonio, 55
J. M. C.	2251	Juan Larrauri Zugazaga	Algorta (Vizcaya)	Ramón Gaviola Achurra	Lequeitio (Vizcaya)
R. E. O.	2340	Ignacia Alustiza Garmendia	Beasain (Guipuzcoa)	Antonio Arrieta Larrea	Zubiri (Navarra)
Chevrolet	2345	Dionisio Leal Martín	Hinojosa del Duque (Córdoba)	Francisco Calvo Calvo	Hinojosa del Duque (Córdoba)
R. E. O.	2395	Constantino Martínez Ramos	Humada (Burgos)	Constantino Martínez y Ursicio Benito Ortega	Humada (Burgos)
Chevrolet	2486	Ambrosio Montero Barral	Quintanar de la Sierra	Dionisio Platel Santa Olalla	Fresnillo de la Dueñas
Chevrolet	2530	José María Fayos Huertas	Jaén	Angela Lara, Viuda de Coca	Bujalance (Córdoba)
R. E. O.	2614	Eugenio Pérez Calvo	Villalbilla de Villadiego	Eleuterio Vicente Martínez	Castrojeriz
Ford	2786	Juan Martínez Malax Echevarría	Burgos	Luciano García Santodomingo	Castrillo de la Reina
Citroen	2841	Angela Gutiérrez Cantón	Burgos	Antonio Odriozola Recio	San Sebastián, Av. de Navarra, 1
Diamond T.	2915	Lina Yabar Andueza	Pamplona	Simón Andueza Vidaurre	Pamplona, Calderería, 27
3 H. C.	2939	Victoriano Ausín Alonso	Burgos	Donato Peña Ortego	Navaleno (Soria)
3 H. C.	2994	Ventura Ramos Bartolomé	Burgos	Alodia Santos Santos	Burgos, San Juan, 68
Hispano-Suiza	3047	Hijos de Raimundo Illera	Burgos	Auxiliar Producción de Patata S. A.	Burgos, Condestable, 4
Volvo	3185	Ventura Ramos Bartolomé	Burgos	Justiniano Ramos Bartolomé	Villegas (Burgos)
Essex	3238	Josefa Martínez Alameda	Burgos	Riu y Sáinz S. R. C.	Burgos, Miranda, 5
Ford	3281	Pascual Ellacuría Jáuregui	Galdácano (Vizcaya)	Victor Vivar López	Burgos, San Lorenzo, 29
Renault	3304	Iraneo Bartolomé Núñez	Burgos	Gregorio Redondo Yagüez	Burgos, Vadillos, 48

Burgos 8 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de diciembre último, que se remite al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula número	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR				Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número	Cilindros	H. P.						
425	4	Nicolás del Río González	Melgar de Fernamental	Overland	58175	»	19	2.ª	»	»	»	Turismo	Particular
426	13	Servilio Hermosilla Portugal	Burgos	Studebaker	II-25311	»	21	3.ª	»	»	»	Camión	Público
427	13	Amador Pérez Martínez	Burgos	Studebaker	II-20969	»	21	3.ª	»	»	»	Camión	Público
428	21	Jaime Abad Diez	Masa (Burgos)	Alcyon	35290	»	3	1.ª	»	»	»	Motocicleta	Particular

Burgos 8 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Alcaldía de Pedrosa del Príncipe.

Este Ayuntamiento, formado con estricta sujeción al artículo 219 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946, ha aprobado el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual de 1947, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227, para que, por conducto y entidades que, respectivamente, hace referencia el 228 y 229, sea examinado y presenten las reclamaciones que legalmente así estimen en la Secretaría municipal, dentro del plazo de quince días, donde queda de manifiesto, a partir del en que aparezca anunciado en el B. O. de la provincia, ya que las ordenanzas a que alude el artículo 269, todas del texto que se cita en principio, tienen una vigencia mayor a este año.

Pedrosa del Príncipe 4 de febrero de 1947.—El Alcalde.—P. D., D. Virumbrales.

Alcaldía de Solas de Bureba

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1946, acordó por unanimidad de todos los componentes de la Corporación, cambiar el nombre actual del municipio para reemplazarlo por el de Llano de Bureba, por ser más conveniente a los intereses del vecindario, pues evitará los graves perjuicios que la actual denominación reporta por las frecuentes confusiones con el pueblo próximo llamado Salas de Bureba.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierta información pública, durante quince días naturales, a la que solo podrán acudir por escrito ante el Excelentísimo Sr. Gobernador civil o ante el Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de referencia, y las Corporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social o económico, radicantes en el respectivo término municipal, según previene el art. 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938

Solas de Bureba 20 de enero de 1947.—El Alcalde, Cipriano Moreno.

Alcaldía de Santa Gadea del Cid

Formada la cuenta general de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1946, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de enero, acordó su exposición al público con los documentos que la justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de ocho días, en Secretaría municipal, a fin de que los habitantes de este distrito puedan examinarlas libremente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo que determina el artículo 352, párrafo 2.º del Decreto Ordenador

de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1947.

Santa Gadea del Cid 31 de enero de 1947.—El Alcalde, Leopoldo Salinas.

Alcaldía de Cerezo de Riotirón

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, queda expuesta al público, por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse libremente en esta Secretaría del Ayuntamiento por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que se estimen justas.

Cerezo de Riotirón 30 de enero de 1947.—El Alcalde, Félix Carrera.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rebolledo de la Torre.

Alcaldía de Villangómez

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el repartimiento individual para la exacción de la tasa para cubrir los gastos del Servicio de Guardería rural durante el actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos se crean afectados y presentar en el plazo indicado las reclamaciones que estimen justas.

Villangómez 31 de enero de 1947.—El Alcalde, Clementino Ausin.

Alcaldía de Junta de la Cerca

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1947, y las ordenanzas fiscales, se hallan expuestos al público dichos documentos por espacio de quince días, conforme disponen los artículos 300 y 322 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que consideren pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Junta de la Cerca 1 de febrero de 1947.—El Alcalde, P. O., Benedicto García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrillo-Matajudíos, Santa Gadea del Cid, Arauzo de Salce, Quintanamanvirgo, Villahoz, Fradovínez, Buniel y Oña.

DIPUTACION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES**Recaudación de Contribuciones de la zona de Roa de Duero**

D. Amancio López Bchamontes, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de dicha zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, pertenecientes a varios años, y que fueron comprendidos en al

relección de descubiertos presentada en Tesorería-Contaduría de esta provincia en distintas fechas, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real Decreto de 2 de marzo de 1926.

DEUDORES QUE SE CITAN

La Horra. — Año 1942.

Pantaleón Esteban Cubillo, adeuda 3'81 pesetas.

Félix Morejón Esteban, 6'79.

Juan Núñez Benito, 6'86.

Casto Portugal Arroyo, 1'51.

Año 1942 (Recargo transitorio).

Pantaleón Esteban Cubillo, 1'58.

Félix Morejón Esteban, 3'81.

Juan Núñez Benito, 3'84.

Casto Portugal Arroyo, 1'51.

Año 1943

Bernardo Izquierdo Lozazo, 11'79.

Félix Morejón Esteban, 4'39.

Juan Núñez Benito, 10'63.

Casto Portugal Arroyo, 4'19.

Año 1944.

Luis Hortelano Huerta, 53'41.

Bernardo Izquierdo Lozano, 11'71.

Engenio Mambrilla Quirce, 5'42.

Herederos de Benigno Miguel Esteban, 87'40.

Félix Morejón Esteban, 4'36.

Juan Núñez Benito, 10'56.

Herederos de Toribio Pérez Diego, 16'74.

Casto Portugal Arroyo, 4'16.

Aniceto Sastre Vitores, 38'20.

Año 1945.

Francisco Abad, 3'11.

Herederos de Pedro Abad Cavia, 6'72.

Vicente Alonso Alonso, 2'15.

Pedro Alonso Roa, 2'39.

Juan Alonso Sastre, 0'20.

Félix Antón García, 2'38.

Martín Arauzo Mambrilla, 6'83.

Eusebio Arquero Abad, 0'39.

Eusebio Arquero García, 1'06.

Eleuterio Arranz Cabornero, 2'46.

Aniceto Arrontes Arrontes, 5'06.

Jesús Arrontes Arrontes, 0'53.

Victor Arrontes Arrontes, 6'44.

Mariano Arroyo Arroyo, 33'32.

Herederos de Millán Arroyo Balbás, 4'68.

Aquilino Asenjo Balbás y Josefa Cantero, 26'28.

Guadalupe Asenjo Escudero, 9'39.

Constancio Asenjo Miguel, 6'88.

Jesús Ayuso Balbás, 5'65.

Miguel Balbás Gauli, 0'12.

Mariano Balbás Izquierdo, 5'41.

Celestino Balbuena, 24'76.

Pedro Ballesteros Miguel, 4'88.

Félix Beltrán, 4'75.

Julián Beltrán Roa, 1'91.

Antonino Benito, 1'20.

Juliana Benito, 2'21.

Alejandro Bonet Balbás, 1'18.

Juan Bonet Miguel, 5'19.

Pedro Bonet Miguel, 1'51.

Sabina Bonet Ordóñez, 28'56.

Mateo Bravo Roa, 1'62.

Eufasio Calvo, 37'63.

Isidoro Calvo, 20'32.

Isidoro Calvo Alcalde, 0'23.

Herederos de Tiburcio Calvo García, 4'55.

José Calvo Sotillo, 8'71.

Félix Cavia Camarero, 6'21.

Pedro Cilleruelo, 21'29.

Prudencio Cilleruelo Cilleruelo, 23'06.

Teófilo Cilleruelo Cilleruelo, 0'17.

Félix Cilleruelo García, 1'26.

Hros. de Nicolás Cob Cob, 12'26.

Hros. de Nicolás Cob Esteban, 14'38.

Hros. de Nicolás Cob Roa, 2.

Nicanora Cortés Gaona, 1'61.

Felipe Crespo García, 0'23.

Gregorio Crespo García, 5'05.

Pío Crespo Miguel, 5'26.

Hros. de Petra Charles, 5'41.

Bonifacio Chico, 3'22.

Desconocidos, 74'95.

Jesús Diez Figuero, 9'03.

Santiago Diez Pata, 7'63.

Alejandro Escudero y hermanos, 0'16.

Alejandro Escudero Ordóñez, 32.

Hros. de Gerardo Escudero Ordóñez, 9'21.

Hros. de Segunda Esteban, 10'36.

Mariaño Esteban Balbás, 26'30.

Juan Esteban Corcos, 13'85.

Laureano Esteban Cubillo, 10'49.

Paulino Esteban Cubillo, 10'95.

Félix Esteban Escudero, 3'02.

Longinos Esteban Escudero, 4'85.

Esperanza Esteban Esteban, 4'43.

Alejandro Esteban García, 9'20.

Lidio Esteban García, 0'90.

Millán Esteban García, 0'64.

Segundo Esteban García, 13'52.

Tomás Esteban Gauli, 1'80.

Hros. de Ricardo Esteban Gauli, 11'37.

Florentino Esteban Haro, 20'60.

Pablo Esteban Haro, 7'73.

Salvadora Esteban Haro, 1'63.

Delfina Esteban de las Heras, 2'59.

Silverio Esteban de las Heras, 2'91.

Alejandro Esteban Mambrilla, 32'16.

Baudilio Esteban Marañón, 0'96.

Segundo Esteban Morejón, 13'40.

Alejandro Esteban Ortega, 4'42.

Isidoro Esteban Ordóñez, 2'23.

Silvina Esteban Pascual, 19'81.

Millán Esteban Roa, 29'50.

Asunción Esteban Sebastián, 3'11.

Zoilo Estefanía, 3'09.

Abundio Fernández, 7'02.

Celestino Fernández Balbuena, 76.

José Fernández Pintado, 3'67.

Juana Fernández, 12'65.

Marcelo Fernández, 14'24.

Rosario Fernández, 14'52.

Pascasio Fernández Roa, 0'62.

Ramón Fernández Ortiz, 6'63.

Sotero Fernández, 9'13.

Segundo Figuero Martínez, 23'12.

Antonio Figuero Ordóñez, 0'45.

Juliana Figuero Pinto, 6'05.

Marcos Francisco Miguel, 3'99.

Hros. de Angel de la Fuente Velasco, 4'77.
 Obdulia Gaona Zapatero, 30'60.
 Daniel García, 8'67.
 Mariano García, 45'90.
 Evaristo García Alonso, 5'10.
 Serapia García Asenjo, 57'28.
 María García Alvaro, 4'52.
 Hros. de Isidra García Balbás, 71'07.
 Paula García Balbás, 19'67.
 Esperanza García Esteban, 18'06.
 Eustasio García Esteban, 1'42.
 Claudio García García, 5'71.
 Germana García García, 11'55.
 Manuel García García, 1'76.
 Mariano García García, 2'14.
 Melquiades García García, 2'24.
 Rufino García García, 4'99.
 Santiago García Lozano, 2'63.
 José García Cillrueño, 2'56.
 Victoriano García García, 19'56.
 Liborio García Núñez, 2'19.
 Olegario García San José, 1'29.
 Julián García San Juan, 0'70.
 Pedro García Sebastián, 59'02.
 Angela Gil Roa, 1'19.
 Felisa Gil Roa, 2'26.
 Teodoro Gómez García, 23'92.
 Francisco González de Pablo, 0'52.
 Hros. de Julia Gonzalo Esteban, 23'73.
 Evaristo de las Heras Arenales, 11'88.
 Hros. de Nicolás Horta Gómez, 6'55.
 Hros. de Teodoro Horta Horta, 2'50.
 Aniano Izquierdo Esteban, 11'58.
 Felisa Ibeas Moro, 7'31.
 Bernardo Izquierdo Huerta, 9'30.
 Bernajdo Izquierdo Lozano, 6'03.
 Jenaro Izquierdo Roa, 0'30.
 Amalia López García, 1'47.
 Santiago Lozano García, 2'78.
 Luis Llorente, 2'32.
 Benigno Llorente Esteban, 2'29.
 Casimiro Llorente Esteban, 10'90.
 Félix Llorente Esteban, 1'22.
 Blas Llorente García, 4'69.
 Felipe Llorente García, 1'08.
 Mariano Llorente Llorente, 2'25.
 Adolfo Llorente Mambrilla, 0'92.
 Hipólito Llorente Trimiño, 5'55.
 Eugenio Mambrilla, 0'14.
 Hros. de Nazario Mambrilla Gutiérrez, 1'79.
 Eugenio Mambrilla Quirce, 9'96.
 Gervasio Mañero Roa, 32'74.
 Miguel Marcos Expósito, 2'50.
 Clemente Martínez Balbás, 10'50.
 Argimiro Martínez López, 8'70.
 Bartolomé Martínez López, 4'45.
 Jacinta Martínez López, 10'18.
 Vicente Martínez Moro, 3'40.
 Crisanto Martínez Nebreda, 2'07.
 Mónica Martínez Nebreda, 0,29.
 Andrés Benito, 3,47.
 Paula Meneses de la Horra, 2,77.
 Ricardo Miguel Arranz, 1,26.
 Tomás Miguel Balbás, 1,94.
 Julián Miguel Bonet, 10,23.
 Hros. de Benigno Miguel Esteban, 49,64.
 Germán Miguel Esteban, 20,88.
 Pedro Miguel Esteban, 61,42.
 Alejandro Miguel Labrador, 3,96.
 Paulino Miguel Rodríguez, 17,63.
 Pedro Miguel Rojo, 35,25.
 Hros. de Félix Miguel Sebastián, 3,08.

Teresa Monje Calvo, 0,48.
 Candelas Moro González, 7,54.
 Alejandro Moro Morejón, 19,25.
 Hros. de Luis Morejón, 0,12.
 Félix Morejón Esteban, 0,62.
 Manuel Moro Caballero, 21,68.
 Félix Moro Carrascal y Pedro Moro González, 2,33.
 Aureliano Moro Ronda, 3,15.
 Teresa Mozo Calvo, 17,96.
 Hros. de Pedro Mozo Gaitero, 6,11.
 Leoncio Moro Mambrilla, 21,08.
 Hros. de Juan Moro Zaloña, 0,13.
 Juan Núñez Benito, 6,79.
 Demetrio Núñez Roa, 24,76.
 Hros. de Dionisio Ordóñez, 4,50.
 Romana Ordóñez Pérez, 7,97.
 Ulpiano Ortega García, 13,99.
 Hros. de Toribio Pérez Diego, 3,87.
 Lino Pérez Mendoza, 12,79.
 Francisco Pérez Pérez, 6,66.
 Leoncio Pérez Pérez, 14,36.
 Policarpo Pereda Pineda, 8,16.
 Fidel Portillo García, 1,16.
 Casto Portugal Arroyo, 16,78.
 Felisa Reyes Miravalles, 1,26.
 Alejandro Ribote Ribote, 5,82.
 Ventura Roa Tubilla, 2,15.
 Fernando Rojo Núñez, 12,66.
 Crisantos Ronda Martínez, 6,31.
 Calixto Ronda Rojo, 5,43.
 Hros. de Ricardo Rubio, 0,67.
 Perpetua Rubio González, 7,21.
 Santiago Ruiz Gómez, 3,30.
 Juan Santamaría Sotillo, 10,86.
 Leoncio Santos Aparicio, 24,62.
 Rafael Santos García, 11,82.
 Benito Salnz Boticario, 10,29.
 Rufino Sancha, 3,39.
 Narciso Sanz, 0'57.
 Simeón Sanz Melay, 79,52.
 Rafaela Sanz Sanz, 1,66.
 Paula Sastre Izquierdo, 66,12.
 Félix Sastre Mambrilla, 5,49.
 Aniceto Sastre Vitores, 25,84.
 Feliciano Sebastián, 1,16.
 Hros. de Victor Sebastián, 7,59.
 Primo Sebastián Miguel, 1,66.
 José Sebastián Ordóñez, 9,01.
 Constantino Sebastián Sastre, 5,47.
 José Sebastián Sastre, 1,54.
 Zósimo Tijero, 2,55.
 Benita Trancho del Amo, 6,88.
 Hros. de Telesforo del Val, 0'34.
 Meteo Velasco Velasco, 1,77.
 Josefa Venturino Labrador, 18,02.
 David Villarrubia Sobrino, 19,36.
 Juan Zapatero Zapatero, 39,98.
 Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Roa, de Duero a 27 de enero de 1947.—El Agente, Amancio López Bahamontes.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Cornudilla.

El día 28 del actual y hora de las doce y doce treinta, tendrá lugar en la sala de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario, las subastas siguientes:

1.^a La de 67 pinos marcados, en los montes «Cabo» y «Sierra», con un volumen de 19,614 metros cúbicos de madera y 4,907 de leña

gruesa, bajo el tipo de tasación de 918,93 pesetas.

2.^a La de 8 pinos marcados, en el monte «Pinos del Alto», con un volumen de 2,450 metros cúbicos de madera y 0,519 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 200,15 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los pliegos para optar a la subasta, debidamente reintegrados, se presentarán en Secretaría, media hora antes de la subasta.

Cornudilla 6 de febrero de 1947.—El Alcalde.—P. O., C. Fernández.

Alcaldía de Pino de Bureba.

El día 28 del actual y hora de las catorce, tendrá lugar la venta de 117 pinos marcados, en el monte «La Maza», de este pueblo, con un volumen de 43,655 metros cúbicos de madera y 12,107 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 1.435 pesetas, y los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en Secretaría.

Los pliegos para optar a la subasta, se presentarán, debidamente reintegrados, en Secretaría, media hora antes de la señalada para el acto.

Pino de Bureba 7 de febrero de 1947.—El Alcalde.—P. O., C. Fernández.

Alcaldía de Junta de Oteo.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Junta, se señala el día 5 de marzo próximo, o, en su defecto, el día 12 del mismo, a las doce horas de su mañana, para la celebración del arriendo en pública subasta de los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas, carnes frescas, pescados y mariscos durante dos años.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a la hora indicada, con intervalo de media hora.

Los pliegos de condiciones, con sus tipos de licitación, derechos de gravamen y cuantas condiciones sirven de base para los mismos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Junta de Oteo 5 de febrero de 1947.—El Alcalde, Agapito Orive Villodas.

Junta administrativa de Herrera de Caderechas.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 7 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, se celebrará en la Casa de Concejo de esta Junta administrativa la subasta pública extraordinaria de 116 pinos secos y derribados, marcados, en el monte «Canalejas», con un volumen de 47'854 metros cúbicos de madera y 11'329 metros cúbicos de leña gruesa, de sus copas, por el tipo de tasación de 1.175'69 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Presidente de la

Junta administrativa, con asistencia de un Vocal de la misma, un funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto, bajo las condiciones dictadas por el Distrito Forestal para estos aprovechamientos, y las administrativas de esta Junta, y que están de manifiesto en la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924, reintegradas en papel de 6.^a clase (4'50).

Herrera de Caderechas 4 de febrero de 1947.—El Presidente de la Junta, Gregorio Castro.

Alcaldía de Fresno de Rodilla.

En esta Alcaldía se halla depositada una res vacuna, que se hallaba abandonada, de las señas siguientes:

Una vaca de pelo negro, con el pescuezo pelado, encornadura aspada, con dos pintas blancas, una en la tripa y otra en el pecho, y de edad cerrada.

Lo que se hace público para que el que se crea ser su dueño pueda pasar a recogerla, previo pago de los gastos originados.

Fresno de Rodilla 8 de febrero de 1947.—El Alcalde, Justo Cañamaque.

Alcaldía de Hontoria del Pinar

Bajo el pliego de condiciones que se insertó en el B. O. de la provincia del día 5 de julio del pasado año, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Sr. Notario que dará fe del primer acto y del Secretario del Ayuntamiento del segundo, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el día 24 del actual, y a las horas que se dicen, las siguientes subastas:

Primera. A las once horas, la subasta extraordinaria de 1.435 pinos secos y derribados, marcados y numerados, con un volumen de 706,657 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, tasados en 57.587'84 pesetas, en el monte «El Pinar», número 223 del Catálogo.

Segunda. A las doce horas, la subasta extraordinaria de 393 pinos secos y derribados, marcados y numerados, con un volumen de 163,127 metros cúbicos de madera en pie, rollo y corteza, tasados en 11.813'78 pesetas, en el monte «Costalago y Sierra», número 222 del Catálogo.

Hontoria del Pinar 8 de febrero de 1947.—El Alcalde, Santiago Muñoz.

F. URRACA
OCULISTA
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES
 Y DE LA CRUZ ROJA
 LAIN CALVO, 18-TELÉFONO, 1311